



LITUECHE, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

“Adquisición de equipo de amplificación, Escuela Quelentaro”.

DAEM: 0800.-
14/11/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 172 de fecha 08/11/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de un equipo de amplificación.
- Dimensión, gestión pedagógica.
- Subdimensión focalizada, apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Acción, talleres JEC.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2018.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 13/11/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 411.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **MAGENS S.A.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

MAGENS S.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MAGENS S.A.	76.271.597-k	\$ 1.104.502.-	Un millón ciento cuatro mil quinientos dos pesos. Valor con IVA incluido	5124-568-CM18

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos computacionales y periféricos”, con cargo a los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

